



RESOLUCION No. 033-AD-84

Lima, 17 de Enero de 1984

CONSIDERANDO :

Que, es conveniente que la Dirección Nacional de Medicina del Deporte cuente con los servicios de un Médico especialista en CARDIOLOGIA ;

Que, consecuentemente resulta conveniente solicitar los servicios con el carácter de Ad-honorem de un Cardiólogo para que labore en el Centro Médico del Instituto Peruano del Deporte ;

De conformidad con lo establecido en los Artículos 28° inc. "c" y 33° inc. "9" ; y

Con la opinión favorable de las Direcciones Ejecutiva, Nacional de Medicina del Deporte y de la Oficina de Asesoría Jurídica ;

SE RESUELVE :

Artículo UNICO .- NOMBRAR, con el carácter de Ad-honorem al Dr. JESUS CHIRINOS CACERES, como Cardiólogo del I.P.D. para que preste sus servicios en el Centro Médico.

Regístrese y comuníquese



Dr. ALBERTO MUSCO VENTURA  
Jefe del Instituto  
Peruano del Deporte

RGA/DINAMED  
r.f.